

SITUACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL EN CANARIAS.

La realidad a día de hoy en Canarias. La especialidad de enfermería en Salud Mental, sigue sin estar reconocida en nuestra comunidad.

Desde finales del año 2013, la ACN (AEN) presenta en el *Parlamento de Canarias*, un documento con registro de entrada, para solicitar el *reconocimiento de la Especialidad de Enfermería en Salud Mental*, y no obtenemos respuesta alguna. En el mes de febrero 2014, se inician los movimientos de negociación con diferentes grupos del parlamento, para que se reconozca la categoría profesional de dicha especialidad. Se argumenta toda la antigüedad y trayectoria de la Salud Mental a nivel Nacional y de Canarias, en concreto, quedando sin lugar a dudas, como una de las especialidades de la enfermería más desarrollada y con todos sus procesos de formación y acreditación resueltos (háblese de la vía excepcional, vía EIR, unidad multiprofesional...). En una reunión con la Directora del Servicio Canario Salud Dña. Juana M^a Reyes y D. José Luis Perestelo, celebrada en Mayo 2014, la ACN aporta un documento con el histórico de dicha especialidad, más un borrador, que pueda servir de guía para la creación del Real decreto para la comunidad canaria. Resulta de la reunión un compromiso firme por parte de ambos representantes de la administración, en que dicha situación se resuelva en cuestión de pocos meses, creándose la categoría de *Enfermero Especialista en Salud Mental en la relación de Puestos de Trabajo (RPT)*. A finales de Octubre, Dña. Juana M^a Reyes, al calor de las Jornadas Canarias de la ACN, afirma que dicha resolución está sobre la mesa y que en apróx. 1 o 2 semanas se publicará la creación de dicha categoría. Y como en estas cuestiones lamentablemente siempre hay sorpresas, en una mesa sectorial de Sanidad, celebrada el 11 de Noviembre 2014, uno de los sindicatos más representativos de la Enfermería solicita lo siguiente “*que, antes de crear las plazas de especialistas, deberá realizarse la prueba de evaluación de la competencia o, en todo caso, negociar un número de plazas que no perjudique a los que actualmente están en la lista de contrataciones. En este sentido, explica que el Sindicato está negociando con el Ministerio de Educación para que salga cuanto antes dicha convocatoria e insta a la Consejería de Sanidad a hacer lo mismo en las reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud*”. Fruto de los intereses del clientelismo sindical, y lejos de la defensa del interés general de los ciudadanos, para contar con

servicios de calidad, nuevamente nos tememos que el reconocimiento de la categoría profesional para el enfermero especialista del SCS, vuelva a sufrir un nuevo impasse. Sumado a todo esto paralelamente está la “PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA LA CREACIÓN, IMPLANTACIÓN Y DOTACIÓN DE PLAZAS DE LAS CATEGORÍAS DE ENFERMEROS-AS ESPECIALISTAS EN LOS DISTINTOS SERVICIOS DE SALUD” elaborado por el Ministerio de Sanidad, donde se aplaza una década más -al año 2024- el desarrollo completo e implantación de las especialidades que comenzó hace 27 años, en 1987, con el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, por lo que ha sido rechazada por muchas asociaciones y colegios profesionales. Dentro de dicho calendario la Salud Mental, no sale muy mal parada, ya que es la primera junto con la de Medicina del Trabajo en establecerse, y como plazo máximo se establece antes de Mayo de 2016, frente a categoría de Enfermera Familiar y Comunitaria que se establece para antes de Mayo de 2024. Una muestra más de que la especialidad de enfermería en Salud Mental, tiene todo su proceso resuelto, y que las especialidades no están en igual desarrollo”.

Seguiremos empujando.

06 de diciembre de 2014

Asociación Canaria de Neuropsiquiatría

Asociación Española de neuropsiquiatría